

OTROS DATOS

Código para validación: **IBAQX-ONMOE-SJ4QZ**Fecha de emisión: **8 de Abril de 2022 a las 10:59:32**Página **1** de **2**

FIRMAS

1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/04/2022 08:44

2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD

128/18 08/04/2022 10:16

3.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva

Firmado 08/04/2022 10:22

ESTADO

FIRMADO

08/04/2022 10:22



Ref.: RGC

DECRETO

Visto el expediente 2/2021 del contrato de servicios Fotográficos Profesionales del Ayuntamiento de Huelva, formalizado mediante firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación, entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Alberto Díaz Pérez en fecha 07 de julio de 2021.

Visto lo dispuesto en la cláusula tercera del pliego de prescripciones técnicas y cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá un plazo de duración de un año, siendo susceptible de prorrogarse por un año más.

El contrato comenzó su vigencia el día 07 de julio de 2021 y finalizará el 06 de julio de 2022, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 07 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023.

Con fecha 18 de febrero de 2022, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por la Técnico Licenciada en Periodismo, D^a Beatriz Ruíz Martínez, conformado por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, en el que estiman conveniente prorrogar en el siguiente sentido:

"- La prórroga del contrato (Expte. 2/2021) por un año más, desde el 7 de julio de 2022 al 6 de julio de 2023, por un importe total de 22.990 IVA incluido (19.000 euros más 3.990 euros de IVA).

- Que consta acuerdo plenario con fecha 27 de octubre de 21 del compromiso de gasto del Ayuntamiento para este contrato en los ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Que consta reserva de crédito para el ejercicio 2022 con cargo a la partida de Comunicación Institucional por un importe de 11.124,46 euros, IVA INCLUIDO PARA EL PERIODO DEL 7 DE JULIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- Que consta escrito del contratista, D. Manuel Alberto Díaz Pérez de conformidad con la mencionada prórroga por un plazo de un año.

Por todo ello, se propone la prórroga del contrato por un año, número de expediente 2/2021, del servicio profesional de fotografía."

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras, D^a. Begoña González Pérez de León conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO.- No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicios Fotográficos Profesionales del Ayuntamiento de Huelva (Expte. 2/2021), entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Alberto Díaz Pérez en fecha 07 de julio de 2021, visto el informe favorable de la Técnico Licenciada en Periodismo, D^a Beatriz Ruíz Martínez, conformado por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 07 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023, por un importe de 22.990 IVA incluido (19.000 euros más 3.990 euros de IVA), si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos.

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a. Eva María del Pino García."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 06 de abril de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

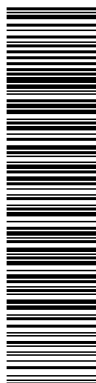
OTROS DATOS

Código para validación: **IBAQX-ONMOE-SJ4QZ**Fecha de emisión: **8 de Abril de 2022 a las 10:59:32**Página **2** de **2**

FIRMAS

- 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 08/04/2022 08:44
- 2.- Secretaría General - Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 08/04/2022 10:16
- 3.- Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 08/04/2022 10:22

ESTADO

FIRMADO
08/04/2022 10:22

El documento electrónico ha sido aprobado por Contratación - Jefa de Sección (Begoña González Pérez-León) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 8:44:11 del día 8 de Abril de 2022, por Secretaría General - Secretario (Felipe Albea Carrión) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:16:05 del día 8 de Abril de 2022, por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:22:48 del día 8 de Abril de 2022 con certificado de AC Sector Público. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicios Fotográficos Profesionales del Ayuntamiento de Huelva (Expte. 2/2021), entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y D. Manuel Alberto Díaz Pérez en fecha 07 de julio de 2021, visto el informe favorable de la Técnico Licenciada en Periodismo, D^a Beatriz Ruíz Martínez, conformado por la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Presidencia y Relaciones Institucionales del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D^a María Villadeamigo Segovia, sobre la conveniencia de la citada prórroga, para el periodo del 07 de julio de 2022 al 06 de julio de 2023, por un importe de 22.990 IVA incluido (19.000 euros más 3.990 euros de IVA), sobre la conveniencia de la citada prórroga, transcrito en la parte expositiva.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva por D^a. Eva María del Pino García, Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)